



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

REASIGNA TAREAS AGTE. RODRIGO OMAR ARIAS



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Ushuaia, **06 MAR. 2025**

VISTO: la Resolución Plenaria N° 10/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el Visto, se designó en Planta Transitoria de este Tribunal de Cuentas al señor Rodrigo Omar ARIAS, DNI N° 35.162.395, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley nacional N° 22.140.

Que en el artículo primero de dicho acto administrativo, se dispuso que se desempeñaría en el ámbito de la Dirección de Administración, desarrollando tareas de cadetería y asistencia diaria a las vocalías, con categoría "B4" del Escalafón Vigente.

Que por razones de servicio, resulta necesario asignar nuevas funciones al agente, desempeñándose como personal de mesa de entradas. Ello, sin perjuicio de las tareas que le sean requeridas por la Dirección de Administración y el Cuerpo Plenario de Miembros.

Que la presente se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 30/2025.

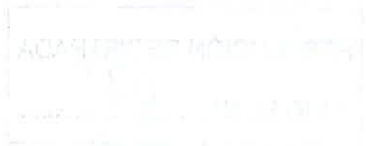
Por ello;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reasignar al agente Rodrigo Omar ARIAS, DNI N° 35.162.395, para desempeñarse como personal de mesa de entradas del

19




Organismo. Ello, sin perjuicio de las tareas que le sean requeridas por la Dirección de Administración y el Cuerpo Plenario de Miembros.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al agente Rodrigo Omar ARIAS y a la Dirección de Administración.

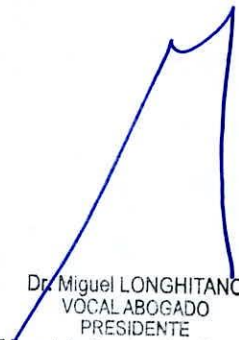
ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 035 /2025.

↓
da



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

